

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 03.C.DIC.021

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada **"TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 3 de enero de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 034-DJ-03 de 8 de enero de 2003 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía denominada **"TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A. "**, con domicilio en el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Sevilla de Oro.

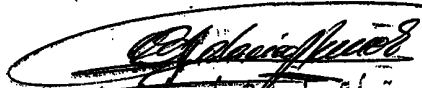
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Sevilla de Oro, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **8 de enero de 2003**



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

RAZON : DOY FE : Que en ésta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede
Cuenca, a 16 de Enero del 2003.-


Dr. Leonardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR